

BIOCERES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de BIOCERES SA: (i) que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2014 se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de hasta 3.800 nuevas acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto y de valor nominal pesos cien (\$100), más una prima de emisión equivalente al diferencial entre los cien pesos (\$100) valor nominal y el valor final por acción de dólares estadounidenses setecientos noventa y uno con sesenta y cuatro centavos (US\$ 791,64), convertible al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día de la integración y, a fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón del aumento, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero se proceda a redondear en una unidad los valores superiores a 51 centavos y se tenga por depreciables los valores de 0 a 51 centavos; y (ii) que en cumplimiento del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales se invita a los Sres. accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación fehaciente en calle Ocampo 210 Bis Predio CCT de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, debiendo integrarse el 100% al momento de la suscripción.

EL DIRECTORIO

\$ 171 250768 Dic. 22 Dic. 24

PRES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PRES SRL" s/ Contrato, Expte. 1130, Folio 104, Año 2014 que se tramitan por ante El Registro Público de Comercio del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Socios: SEBASTIAN SIMEZ, argentino, Contador Público Nacional, de apellido materno Garibotti, nacido el 16 de Marzo de 1976, casado en primeras nupcias con María Soledad Alvarez, domiciliado en Calle Av. Aristóbulo del Valle nº 6709 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, poseedor del Documento Nacional de Identidad 25.015.199, CUIT 20-25015199-4 y JOAQUIN ECHAGUE, argentino, comerciante, de apellido materno Yebra, nacido el 16 de Junio de 1976, casado en primeras nupcias con Georgina Strada, domiciliado en Calle Francia nº 1264 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad 24.995.852, CUIT 20-24995852-3.

Fecha del instrumento de constitución: 29 de Octubre de 2014.

Denominación: PRES S.R.L.

Domicilio: 1era Junta nº 3130 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

- la prestación de servicios gastronómicos, en lo que respecta a la explotación de restaurante, bar, confitería, parrilla, pizzería, y todo tipo de negocio gastronómico con atención al público; elaboración, distribución y venta de comidas pre-elaboradas, elaboradas y productos alimenticios, sean éstos para llevar o para su consumo en locales propios y/o ajenos; la compraventa y alquiler de vajilla y equipamientos gastronómicos; servicio de catering para eventos sociales y/o empresariales; explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas; consultoría y asesoramiento a empresas y/o personas en materia gastronómica.

- la intermediación en la reserva y/o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios de este tipo de viajes, como ser servicios de restaurante, bar, recepción o asistencia al turista, despacho de equipaje, contratación de guías turísticos y demás servicios conexos de turismo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL Pesos (\$ 300.000) divididos en un tres mil (3.000) cuotas de

Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio SEBASTIAN SIMEZ, Un Mil Quinientas (1.500) cuotas que representan Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000) integrando en efectivo y en este acto el 25 % y el socio JOAQUIN ECHAGUE, Un Mil Quinientas (1.500) cuotas que representan Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000) integrando en efectivo y en este acto el 25 %. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 2 años de la fecha de la inscripción del presente contrato.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo JOAQUIN ECHAGUE a quien se designa como Gerente por tiempo indeterminado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

§ 122 250012 Dic. 22

COMIR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMIR S.R.L. s/ Contrato", expte. 1228, folio 107 de 2014 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

En la ciudad de Santa Fe, a los 01 días del mes de Diciembre del 2014 los señores Contini Roberto Raúl, argentino, Documento Nacional de Identidad nro. 18.574.546, de profesión Ingeniero Civil, C.U.I.T. nro. 20-18574546-6, nacido el 01 de Octubre 1967, casado, domiciliado en calle 4 de Enero 2060, de la ciudad de Santa Fe y Rostagno María Inés, argentina, Documento Nacional de Identidad nro. 20.149.944, de profesión docente, C.U.I.T. nro. 27-20149944-0, nacido 29 de Julio de 1968, estado civil casada, domiciliada en 4 de Enero 2060, de la ciudad de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por el siguiente Contrato Social y supletoriamente por la Ley de Sociedades Comerciales siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará " COMIR S.R.L.", y tendrá domicilio legal en jurisdicción ciudad de Santa Fe, originariamente en 4 de Enero 2060 de la ciudad de Santa Fe, pudiendo instalar sucursales y agencias dentro o fuera del país. SEGUNDA: Objeto Social Tiene por objeto social A) Construcción: construcción de viviendas. B) Administración, gestión, construcción y ejecución de obras civiles (privadas) y públicas. C) Gestión y administración inmobiliarias, compra venta por cuenta propia o de tercero de todo tipo de inmueble. D) Desarrollo de estudios y proyectos de ingeniería, arquitectura y aspectos medio ambientales. TERCERA: Duración de la sociedad: El término de duración de la Sociedad será de 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) representado por mil (1000) cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, suscripta de la siguiente manera: El señor Contini Roberto Raúl le corresponden 500 cuotas de valor nominal \$ 100 y a la señora Rostagno María Inés le corresponden 500 cuotas de valor nominal \$ 100. Las cuotas se integran el 25% en dinero efectivo en este acto obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El Capital Social podrá ser modificado o aumentado por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Quinta: La administración y representación estará a cargo de los socios que reviste el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, actuando en forma unipersonal, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. Sexta: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, la que ejercerán por sí o por quienes designaren a tal efecto, de acuerdo lo que establece el art. 55 de la Ley 19.550 (T.O.). Séptima: Las resoluciones sociales se adoptaran en la forma dispuesta en el artículo 159, de la Ley 19.550 (T.O.) Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un solo voto. Octava: La cesión de cuotas sociales es libre entre los socios. Los socios están obligados a ofrecerse recíprocamente las acciones destinadas a la cesión; solo si el otro socio no estuviera interesado en ellas, el socio cedente podrá ofrecer sus cuotas a un tercero extraño a la sociedad, dicha cesión requerirá el consentimiento expreso del otro socio.. Novena: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. Décima: Los estados contables serán tratados en reunión convocada y celebrada dentro de los cuatro meses del cierre de ejercicio. Se designa como socio gerente al Señor Contini Roberto Raúl, D.N.I. nro. 18.574.546, quien se desempeñará de acuerdo a lo establecido en el presente contrato. Asimismo, los socios firmantes convienen autorizar a la Contadora Público Nacional Mónica Guadalupe González, D.N.I. 12.471.783, con domicilio en calle 25 de Mayo 3407 de la ciudad de Santa Fe, Matrícula nro. 6315, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, para que realice todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar, proponer modificaciones, acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar el aporte dinerario.

§ 162 250774 Dic. 22

"LOS ANTÍLOPES S.A."

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: los señores Eduardo HOCHSCHILD BEECK, de nacionalidad peruano, empresario, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Beeck, casado en primeras nupcias con Mariana Violeta Correa Sabogal, Documento Nacional de Identidad "07272267", C.D.I. 20-60433747-0, domiciliado en calle La Colonia número ciento ochenta, Urbanización El Vivero, distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, República del Perú; y Mariana Violeta CORREA SABOGAL, de nacionalidad peruana, ama de casa, nacida el treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete, apellido materno Sabogal, casada en primeras nupcias con Eduardo Hochschild Beeck, Documento Nacional de Identidad "09395386", C.D.I. 27-60433746-7, domiciliada en calle La Colonia número ciento ochenta, Urbanización El Vivero, distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, República del Perú; representados por su apoderado señor José Aníbal SALAZAR CORVETTO, de nacionalidad peruano, comerciante, nacido el once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, apellido materno Corvetto, soltero, Documento Nacional de Identidad "29202060", C.U.I.T. 20-60433748-9, domiciliado en calle José Salas número 113 Lte. B 3, Departamento Arequipa, Provincia Arequipa, Distrito Yanahuara, República del Perú; como lo justifica con el Poder que otorgaran a su favor en la ciudad de Lima, Republica del Perú, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce, ante el Notario Edgardo Hopkins Torres, encargado del oficio del de igual clase, Doctor Ricardo Fernandini Barreda durante la licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima según Resolución Nº 257-2014-CNL/D, según escritura número 9579, minuta 9348; el que se encuentra debidamente certificado y legalizado por el Colegio de Notarios de Lima, en fecha diez de setiembre de 2014, y con la correspondiente Apostilla de la Convención de La Haya de fecha once de setiembre de dos mil catorce,

Fecha del instrumento de constitución: 25 de setiembre de 2014.

Denominación: "LOS ANTÍLOPES S.A."

Domicilio: Moreno 240 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a: Inmobiliaria: adquirir, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales; compraventa de terrenos. Agropecuario: A) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. B) Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodónas, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. C) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados. D) A la prestación de servicios turísticos y turismo cinegético, organización de convenciones, publicidad y análisis de mercado; al transporte, compra venta, alquiler, su fletamiento y charteo de equipos deportivos de caza y pesca. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2º de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9º de la citada ley. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

-Capital Social: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00), representado por un mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: Presidente: Alicia María CAVALLERO, argentina, nacida el diecisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, apellido materno Klocker, divorciada, Documento Nacional de Identidad "10.707.791", C.U.I.T. 27-10707791-5, domiciliada en calle Mayor Lotufo número ciento noventa y siete, departamento "2" de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Directores Suplentes: José Aníbal SALAZAR CORVETTO, de nacionalidad peruano, comerciante, nacido el once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, apellido materno Corvetto, soltero, Documento Nacional de Identidad "29202060", C.U.I.T. 20-60433748-9, domiciliado en calle José Salas número 113 Lte. B 3, Departamento Arequipa, Provincia Arequipa, Distrito Yanahuara, República del Perú, con domicilio especial de acuerdo requerido por el art. 256 de la ley de sociedades comerciales en la sede social, sita em calle Moreno número doscientos cuarenta de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Angel Ricardo FOSSATTI, argentino, nacido el quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres, apellido materno Tarragona, soltero, Documento Nacional de Identidad "22.643.029", C.U.I.L. 20-22643029-7, domiciliado en calle Cochabamba número mil seiscientos dieciocho de la ciudad de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe;-

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.-

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.-

Rafaela, 16 de diciembre de 2014. Firmado: Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 270 250780 Dic 22

LEGADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LEGADO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 390, Folio 140 Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Junio de 2014, se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el misma integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Miguel Cavallero, comerciante, argentino, C.U.I.T. 20-10422406-8, casado, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Vice-Presidente: Beatriz Luisa Francisca Barberis, comerciante, argentina, C.U.I.T. 27-11011343-4, casada, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Colonia Aldao. Director Titular: Julián Marcos Cavallero, Veterinario, argentino, C.U.I.T. 20-27891396-2, soltero, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Director Suplente: Luciano Martín Cavallero. Ingeniero Agrónomo, argentino, C.U.I.T. 20-25222629-0, casado, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2014. Dra. Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 57,90 250331 Dic. 22

JOSE COBE Y COMPAÑIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve (21) días del mes de Noviembre de dos mil catorce, comparecen los señores JOSE JORGE COBE, argentino, comerciante, nacido el 22 de Abril de 1961, D.N.I. N° 14.228.846, C.U.I.T. 20-14228846-0, divorciado según Sentencia N° 509 del 08/07/2004 del Juzgado Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad; Expte. 98/04, con domicilio en calle Juan José Paso N° 7675 de esta ciudad; FERNANDO EDUARDO de OLIVEIRA CEZAR, argentino, comerciante, nacido el 29 de Marzo de 1958, D.N.I. N° 12.113.758, C.U.I.T. 20-12113758-6, casado en primeras nupcias con Ingrid Elena Kellerhoff, con domicilio en Boulevard Oroño N° 509 de esta ciudad; JORGE SALVADOR ANTONIO LOURDES SAUAN, argentino, comerciante, nacido el 29 de Marzo de 1961, D.N.I. N° 14.287.282, C.U.I.T. 20-14287282-0, casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Etcharren, con domicilio en calle Mendoza N° 326 piso 12 de esta ciudad; DIEGO MARTIN SAUAN, argentino, comerciante, nacido el 28 de Agosto de 1965, D.N.I. N° 17.773.112, C.U.I.T. 23-17773112-9 casado en primeras nupcias con María Magdalena Parpal con domicilio en Pje. Santa Cruz N° 347 piso 9 de esta ciudad y RODRIGO ANDRES SAUAN, argentino, comerciante, nacido el 2 de Diciembre de 1973, D.N.I. N° 23.645.290, C.U.I.T. 20-23645290-6 casado en primeras nupcias con Mariana Potalivo con domicilio en calle Mendoza N° 326 Piso 7 de esta ciudad, quienes lo hacen los tres primeros en su carácter de únicos socios de JOSE COBE Y COMPAÑIA, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad en calle Balcarce N° 537, y los dos restantes a los efectos de este acto, resuelven de común acuerdo lo siguiente:

Primero: El señor FERNANDO EDUARDO de OLIVEIRA CEZAR vende, cede y transfiere las quince mil (15.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una que representan un capital de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) a los señores JOSE JORGE COBE; JORGE SALVADOR ANTONIO LOURDES SAUAN; DIEGO MARTIN SAUAN y RODRIGO ANDRES SAUAN. Como consecuencia de lo establecido anteriormente la cláusula quinta y sexta del contrato social referido a su capital queda redactado de la siguiente forma:

Cláusula Quinta: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas iguales de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. JOSE JORGE COBE suscribe diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una por un valor nominal de pesos cien mil (\$ 100.000), el señor JORGE SALVADOR ANTONIO LOURDES SAUAN suscribe diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una por un valor nominal de pesos cien mil (\$ 100.000), el señor DIEGO MARTIN SAUAN suscribe cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una por un valor nominal de

pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y 4) el señor RODRIGO ANDRES suscribe cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Cláusula Sexta: El capital social está totalmente integrado a la fecha del presente.

Segundo: El señor FERNANDO EDUARDO de OLIVEIRA CEZAR hace expresa renuncia a su cargo de gerente de la sociedad.

Tercero: Los socios continuadores señores JOSE JORGE COBE; JORGE SALVADOR ANTONIO LOURDES SAUAN; DIEGO MARTIN SAUAN y RODRIGO ANDRES SAUAN resuelven por unanimidad modificar cláusula séptima del contrato social referido a la administración representación y el uso de firma social, la que queda redactado de la siguiente forma:

Cláusula Séptima: La administración y dirección de los negocios sociales está a cargo de los socios señores JOSE JORGE COBE y JORGE SALVADOR ANTONIO LOURDES SAUAN a quienes se confirma en el cargo de gerente con todas las facultades de ley. Los socios gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, debiendo preceder a la firma la denominación de la sociedad. El uso de la firma será indistinta. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art 9º, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Cuarto: Por unanimidad los socios continuadores ratifican el resto de las cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

Rosario, Diciembre de 2014.

\$ 135 250079 Dic. 22

DEROSARIO MOTO'S S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que la cesión de cuotas operada en la empresa DeRosario Moto's S.R.L., C.U.I.T. 30-71190147-3, publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 17 de Noviembre de 2014, tuvo lugar el día 17 de Octubre de 2014, figurando como nuevo socio el Sr. LEANDRO JESUS GUALDONI, argentino, de apellido materno Sosa, de estado civil soltero, C.U.I.T. N° 23-37450500-9, de profesión comerciante, nacido el 2 de Febrero de 1993.

\$ 45 250074 Dic. 22

BOGGIO SOSA S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BOGGIO SOSA S.A. s/Insc. Reforma de estatutos: Instauración Sindicatura y Texto Ordenado, tramitado ante el Registro Público de Comercio de Rosario según Expediente N° 2471/14, se hace saber que por decisión de Asambleas extraordinarias de accionistas de fechas 6 de Junio de 2014 y 10 de Noviembre de 2014, se resolvió modificar el Régimen de Fiscalización de la sociedad. La misma estará a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones dos ejercicios, quien será elegido por la Asamblea de socios con las atribuciones y deberes del artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea además elegirá un suplente y por el mismo término. Como Síndico titular se eligió a la la Cdra. Pública y Lic. en Administración Laura María Luchessi, D.N.I. N° 14.888.424, con domicilio en calle Pasaje Araya 968 5to. Piso Oficina A de la ciudad de Rosario, como Síndico Suplente a la Cdra. Pública María Cristina Daminato, D.N.I. N° 10.068.401 domiciliada en Pasaje Araya 968 5to. Piso oficina A de la ciudad de Rosario. Se aprobó la redacción del nuevo texto ordenado del Estatuto social.

\$ 50 250066 Dic. 22

BERNARDEZ Y CIA. S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BERNARDEZ Y CIA. S.A. s/Insc. Reforma de estatutos: Instauración Sindicatura y Texto Ordenado, tramitado ante el Registro Público de Comercio de Rosario según Expediente N° 2472/14, se hace saber que por decisión de Asambleas extraordinarias de accionistas de fechas 18 de Junio de 2014 y 3 de Diciembre de 2014, se resolvió modificar el Régimen de Fiscalización de la sociedad. La misma estará a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones dos ejercicios, quien será elegido por la Asamblea de socios con las atribuciones y deberes del artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea además elegirá un suplente y por el mismo término. Como Síndico titular se eligió a la Cdra. Pública y Lic. en Administración Laura María Luchessi, D.N.I. N° 14.888.424, con domicilio en calle Pasaje Araya 968 5to. Piso Oficina A de la ciudad de Rosario, como Síndico Suplente a la Cdra. Pública María Cristina Daminato, D.N.I. N° 10.068.401 domiciliada en Pasaje Araya 968 5to. Piso oficina A de la ciudad de Rosario. Se aprobó la redacción del nuevo texto ordenado del Estatuto social.

\$ 50 250065 Dic. 22

DIKAL MEDICAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1°) Cesión de Cuotas: efectuadas por el señor JORGE RAMON MARINOVICH, C.U.I.T. N° 20-06171734-0, argentino, D.N.I. N° 6.171.734, nacido el 01/06/1936, casado en primeras nupcias con María del Carmen Arroyo, comerciante, domiciliado en Av. San Martín N° 72 de la ciudad de Puerto General San Martín a favor de: NORA LILIANA REMONDINO, C.U.I.T. 27-11784140-0, argentina, D.N.I. N° 11.784.140, nacida el 30 de Octubre de 1955, de apellido materno Hattemer, divorciada de su esposo de primeras nupcias Elvio Omar Antonio Testa (Sentencia Judicial N° 293 de fecha 8 de Junio de 1988 dictada en autos TESTA, ELBIO OMAR ANTONIO y REMONDINO, NORA LILIANA s/Divorcio Vincular; Expte. N° 321/88, tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario), de profesión comerciante, domiciliada en calle Rivadavia 842 de la ciudad de San Lorenzo, de esta manera la cláusula de capital social queda redactada de la siguiente manera: NORA LILIANA REMONDINO la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas sociales representativas de pesos doce mil (\$ 12.000) y del 50% del capital social; JUAN CARLOS DI LUCH la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas sociales representativas de pesos doce mil (\$ 12.000) y del 50% del capital social.

2°) Demás Cláusulas: las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor y legalidad.

3°) Fecha del Instrumento: 5 de Agosto de 2014.

\$ 60 250058 Dic. 22

GMED AUDITORIA S.R.L.

CONTRATO

Por contrato social de fecha 27 de Noviembre de 2014, certificado por ante la Escribana María Magdalena Fuster, titular del Registro N° 575, se constituyó la sociedad GMED AUDITORIA S.R.L., conforme lo siguiente: 1) Denominación: GMED AUDITORIA S.R.L., 2) Domicilio: Oroño 679 Piso 3º, Rosario, Santa Fe. 3) Fecha de constitución: 27 de Noviembre de 2014. 4) Duración: 20 años a partir de su fecha de inscripción. 5) Socios: ALEJANDRO COLOMBO BERRA, D.N.I. N° 13.810.855, argentino, casado, de profesión médico, edad 54 años, con domicilio en calle Oroño 679 Piso 3º, Rosario, Santa Fe y MARIA TERESA ANGELOZZI, D.N.I. N° 14.737.367, argentina, casada, de profesión médica, edad 52 años, con domicilio en calle Oroño 679 Piso 3º, Rosario, Santa Fe. 6) Objeto social: realización de servicios médicos, auditoria médica y asesoramiento médico. 7) Capital social: el capital es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por 100 cuotas de mil pesos, valor nominal de cada una. 8) Organo de administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, que podrá ser o no socio. El socio ALEJANDRO COLOMBO BERRA, queda designado como gerente. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. 10) Cierre del ejercicio: el

ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Todo ello de conformidad, Expte. 3527/14. Rosario, de Diciembre de 2014.

\$ 50 250024 Dic. 22

CALZADOS INFANTILES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que con fecha 20 de Noviembre de 2014 la Sra. MARIA DEL CARMEN BAEZ, de apellido materno Acoroni, argentina, comerciante, nacida el 20 de Junio de 1946, divorciada, con domicilio en calle Constitución N° 329 Piso 2° "A", D.N.I. 5.436.347, C.U.I.L. 27-5436347-3, cedió, vendió y transfirió al Sr. ALBERTO OMAR GIAMELO, de apellido materno Ciraolo, argentino, comerciante, nacido el 7 de Octubre de 1951, casado, con domicilio en calle Bordabehere N° 4726, Rosario, D.N.I. 10.067.904, C.U.I.L. 20-10067904-4, la cantidad de 9600 (nueve mil seiscientas) cuotas sociales con valor de \$ 1, (pesos uno) cada una de ellas, que representan \$ 9.600 (pesos nueve mil seiscientas) del capital social de CALZADOS INFANTILES S.R.L. Por lo que el capital social que asciende a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) cada una, queda suscripto de la siguiente manera: ALBERTO OMAR GIAMELO suscribe nueve mil seiscientas (9.600) cuotas, o sea, la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600) del capital social y HECTOR ANDRES GIAMBELLO suscribe cuarenta mil cuatrocientas (40.400) cuotas, o sea, la suma de pesos cuarenta mil cuatrocientos (\$ 40.400) del capital social. Asimismo, se hace saber que se ha nombrado como gerente al Sr. Hécter Andrés Giambello.

\$ 45 249979 Dic. 22

TIERRA NES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber la modificación de las cláusulas que a continuación se detalla Cláusula Cuarta: Objeto social: La sociedad tiene por objeto asesoramiento técnico, confección de planos, conducción de obras propias a de terceros, confección de informes técnicos.

Cláusula Quinta: El capital se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una, correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción; Nancy Silvina Murialdo 50 cuotas de \$ 1000 (pesos un mil) cada una y el socio Sergio Murialdo 50 cuotas de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, y se encuentra integrado la suma de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) del capital anterior totalmente integrado y el aumento de \$ 76.000, se integra el 25% en este acto y el saldo en 2 años desde la fecha del presente instrumento.

Cambio sede social: Los socios han decidido fijar nuevo domicilio social para el giro de la actividad comercial sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero en calle Cochabamba 1841 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 249949 Dic. 22

PUERTO LINDA VISTA S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Denominación: PUERTO LINDA VISTA S.A.

Fecha Instrumento: 16 de Septiembre de 2014.

Designación: Se designa por asamblea de accionistas del 16 de Septiembre de 2014 como único miembro titular y Presidente del Directorio al Sr. RAUL MARCELO OLIVERA, argentino, D.N.I. 14.494.918, C.U.I.T. N° 20-14494918-9, de estado civil casado en

primeras nupcias con María del Carmen Sisca, nacido el 5 de Febrero de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en Valentín Gómez Nº 2760 de la ciudad de Rosario y como primer y único miembro suplente del Directorio al Sr. JUAN PABLO MARC, argentino, D.N.I. 17.825.815, C.U.I.T. Nº 20-17825815-0 de estado civil casado en primeras nupcias con María Paula Valdés Tiejten, nacido el 30 de Setiembre de 1966, de profesión abogado, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 1047 Piso 2 Oficina B de la ciudad de Rosario. Por el plazo de un año y de acuerdo a los disposiciones del Art. Noveno del Contrato Constitutivo.

Rosario 10 de Diciembre de 2014; Registro Público de Rosario; Expte. 2820/14. Fdo. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 45 249936 Dic. 22

TEXEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 22 días del mes de Octubre de 2014, se reúnen los señores; Roberto Emilio Gibbons, D.N.I. 6.052.779, nacido el 15/08/1943, argentino, domicilio en Bv. Argentino 8.818, casado, Ingeniero, y el Sr. Sebastián Roberto Gibbons, D.N.I. 22.400.431, nacido el 20/08/1971, argentino, domicilio en Calle 1.415, 9.382, casado, de profesión Comerciante, ambos socios de la sociedad Texel S.R.L., inscripta en Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 23/11/2004 al T° 155, F° 24972, Nº 1951, los mismos convienen modificar el contrato social: Primero: Aumento de Capital Social. Los socios de común y mutuo acuerdo deciden aumentar el capital social de la sociedad y llevarlo a la suma de \$ 150.000. El socio Roberto Emilio GIBBONS, suscribe e integra el aumento de capital propuesto es de \$ 138.000, que se halla representado por 13.800 cuotas de capital social de \$ 10, cada una de valor nominal, integra la totalidad en efectivo y en este acto la suma \$ 34.500, y el saldo se compromete a integrarlo también en efectivo dentro de los 180 días a contar de la fecha del presente contrato. Segunda: Cesión de Cuotas Sociales: En este acto el socio Sr. Roberto Emilio Gibbons, cede, vende y transfiere al Sr. Matías Joaquín Gibbons, y al Sr. Ignacio José GIBBONS la cantidad de 360 cuotas de capital social de valor nominal \$ 10, cada una, vale decir la suma de \$ 3.600, a cada uno de los citados cancelando los adquirentes en este acto en efectivo, sirviendo el presente de formal y único recibo. A partir de las cesiones realizadas la sociedad queda integrada por los siguientes socios, Roberto Emilio Gibbons, D.N.I. 6.052.779, nacido el 15/08/1943, argentino, domicilio en Bv. Argentino 8.818, casado, Ingeniero; Sebastián Roberto Gibbons, D.N.I. 22.400.431, nacido el 20/08/1971, argentino, domicilio en Calle 1.415 - 9.382, casado, Comerciante; Matías Joaquín Gibbons, D.N.I. 31.280.646, nacido el 29/11/1984, argentino, domicilio Calle Bv. Argentino 8818, soltero, Comerciante, Ignacio José Gibbons, D.N.I. 23.674.824, nacido 25/03/1974, argentino, domicilio en Viamonte 414, soltero, Comerciante. El capital social queda luego del aumento realizado: Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10, cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo y de la siguiente forma: Roberto Emilio Gibbons, 13.920 cuotas; Matías Joaquín Gibbons, 360 cuotas; Ignacio José Gibbons, 360 cuotas; y Sebastián Roberto Gibbons, 360 cuotas, todas las cuotas son de \$ 10, cada una de valor nominal lo que representan la suma del nuevo capital. Tercera: Prorroga del Contrato Social. Los socios acuerdan prorrogar el vencimiento del contrato social que se producirá con fecha 23/11/2014, por un plazo de 5 (cinco) años a contar desde la fecha de vencimiento mencionada.

\$ 90 249945 Dic. 22

ARNALDO BUYATTI E HIJOS S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio en autos caratulados: "ARNALDO BUYATTI E HIJOS S.A. s/Designación Autoridades" - Expte. 220 Folio 124, Año 2014, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 06/05/2013 se ha designado a los siguientes directores: Presidente: Germán Gustavo Buyatti, DNI. Nº 23.651.501, CUIT 20-23651501-0, argentino, empresario, casado, nacido el 11/05/1974, domiciliado en Gral. López 642 de Reconquista (SF); Vice-Presidente: Arnaldo José Buyatti, DNI. Nº 5.068.869, CUIT 20-05068869-1, argentino, empresario, casado, nacido el 10/09/1948, domiciliado en Mitre 446 de Reconquista (SF); Directores Suplentes: Marcelo Gabriel Buyatti, DNI. Nº 22.683.970, CUIT 20-22683970-5, argentino, empresario, casado, nacido el 15/04/1972, domiciliado en Mitre 269 de Reconquista (SF); Georgina María Buyatti, DNI. Nº 27.422.763, CUIT 27-27422763-1, argentina, empresaria, casada, nacida el 23/08/1979, domiciliada en Pueyrredón 575 de Reconquista (SF).-

Reconquista, 10 de Diciembre de 2014.- Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 56,10 250235 Dic. 22

TELENORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. José María Zarza, se hace saber que en autos TELENORTE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 214, Folio 124, Año 2014, se indica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Agosto de 2014 se ha procedido a la designación del Directorio compuesto por: Presidente: Norberto Fabián Venica, argentino, nacido el 28/05/70, productor, de estado civil casado, DNI. 21.620.528, CUIT 20-21620528-7, con domicilio real en calle Brigadier López 2035 de la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe.- Vice-Presidente: Celso Ledid Ulrich, argentino, nacido el 07/08/48, jubilado, de estado civil casado, D.N.I. 5.261.465, CUIT 20-05261465-2, con domicilio en calle Belgrano 1744 de la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe.- Director Suplente: Ariana Samira Attias, argentina, nacida el 23/01/81, comerciante, estado civil soltera, DNI. 28.136.532, CUIT 27-28136532-6, domiciliada en calle Juan de Garay 1544, de la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe.- Reconquista, 18 de noviembre de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 49,50 250166 Dic. 22

FAMAYNA S.A.

DISOLUCION

Por resolución en Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime de fecha 12 de Diciembre de 2.014, se aprobó por parte de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la Disolución Anticipada de "FAMAYNA S.A.", cuyo Estatuto Social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 6 de Agosto de 2012, al Tomo DC, Folio 96, N° 1344, Modificación Inscripta en el mismo Registro el 24 de Septiembre de 2.013, al Tomo 10, Folio 132, N° 1565, asumiendo el Presidente del Directorio, señor Ignacio Luis Ledesma, D.N.I. N° 14.014.161, el carácter de liquidador, con facultad para atender los asuntos inherentes a la disolución y liquidación de la sociedad.- La sociedad no está comprendida en el artículo N° 299 de la Ley 19.550.-

Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2.014.

\$ 45,54 250286 Dic. 22

ALFARMA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día que los socios de ALFARMA S.R.L. en reunión de socios de fecha 25 de julio de 2014 han resuelto por unanimidad designar como gerentes a los Sres. Oscar Alberto Ruffinengo, DNI. 10.636.073 y a Hernán Domingo Belgrano, DNI. 14.524.021, quedando ambos investidos de la calidad de Socios Gerentes, por el plazo de tres años, pudiendo actuaren forma Indistinta.

Rafaela, 01 de diciembre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 250207 Dic. 22

CAYETANO ASIS S.A.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día que los socios de CAYETANO ASIS S.A. en Asamblea de fecha 05 de diciembre de 2.013 han resuelto por unanimidad designar como Director Titular, Presidente al Sr. Marcelo José Gaspar Eberhardt, DNI. 24.684.581; y como Director Suplente al Sr. Iván Noel Gross, DNI. 36.444.889.

Rafaela, 4 de diciembre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 250188 Dic. 22

EL CUTU S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Inspector a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2013.

2. 2. Socios: Pedro Alberto Waingart, apellido materno Claret, nacido el 28 de mayo de 1956, titular del D.N.I. Nº 12.233.034, CUIT Nº 20-12233034-7, argentino, agropecuario, casado en primeras nupcias con Silvia Pilar Viotti, domiciliado en calle Av. Belgrano Nº 180 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; y Silvia Pilar Viotti, apellido materno Mondino, nacida el 03 de diciembre de 1958, titular del D.N.I. Nº 12.836.629, CUIT Nº 27-12836629-1, argentina, agropecuaria, casada en primeras nupcias con Pedro Alberto Waingart, domiciliada en calle Av. Belgrano Nº 180 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: "EL CUTU S.A." continuadora de "Waingart Pedro y Viotti Silvia S.H", por regularización de la Sociedad de Hecho.

4. Domicilio: Belgrano Nº 180 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes y servicios agrícolas a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos setecientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y seis (\$ 757.376,00.), representado por setecientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y seis (757.376) Acciones de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Pedro Alberto Waingart, D.N.I. Nº 12.233.034; y como Director Suplente: Silvia Pilar Viotti, D.N.I. Nº 12.836.629.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 250218 Dic. 22

ALBERTO ROTA S.A.

PRORROGA

Se hace saber que la sociedad "Alberto Rota S.A" inscrita en el Registro Público de Comercio de Rafaela, bajo el N° 607 al Folio 305 del Libro 7 de Estatuto de Sociedades Anónimas, en fecha 9 de noviembre de 1994, con domicilio en calle Octavio Zobboli N° 462, ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, por medio de Acta de Directorio de fecha 8 de octubre de 2014 y Acta de Asamblea de fecha 10 de octubre de 2014, se decidió por unanimidad prorrogar la sociedad, quedando el Artículo segundo redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Duración: Su duración es de Setenta (70) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio." Además, se decidió por unanimidad aumentar el capital hasta llegar a la suma de \$ 200,000.- Por lo que, el artículo cuarto quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Doscientos Mil (200.000) Acciones de Pesos Uno (\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." En el mismo acto, se decidió realizar un texto ordenado del Estatuto de la sociedad. Se decidió renovar las autoridades, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Gabriel Rota, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1962, DNI. N° 16.031.439, CUIT N° 20-16031439-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana Rosa Pliauzer, domiciliado en calle Aaron Castellanos 159, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y como Director Suplente: Francisco Alcides Rota, argentino, nacido el 24 de junio de 1986, DNI. N° 32.251.994, CUIT N° 20-32251994-0, soltero, domiciliado en calle Aaron Castellanos 159, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante. Los miembros del Directorio, aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados y establecen como domicilio especial el de calle Octavio Zobboli N° 462, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 12 de diciembre de 2014. Marcela H. Zanutich, secretaria.

\$ 75,50 250291 Dic. 22

NEUROCES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550 se hace saber en forma aclaratoria que el domicilio y sede social correcta de NEUROCES SRL. (Expte. 3185/14) es el siguiente:

Domicilio y Sede Social: Av. Estanislao López 2671, Piso 5º, A2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 250285 Dic. 22

SAN IGNACIO KAVAJU S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: En fecha 18 de noviembre de 2014 y 12 de diciembre de 2014 se ha procedido a designar un nuevo Directorio de la sociedad, el cual está integrado por un Presidente, un Vice-presidente y un Director Suplente, a saber: Presidente del Directorio Alvaro Enrique Lucena, CUIT/CUIL 20-13.919.989-9, DNI. N° 13.919.989, nacido en fecha 15 de julio de 1961, casado en primeras nupcias con Debora Gabriela Ferrari, DNI. N° 14.623.304, mayor de edad, empresario, con domicilio en calle España nro. 32 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe Vice-Presidente: Debora Gabriela Ferrari, CUIT/CUIL 27-14.623.304-5, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 01 de agosto de 1961, estado civil casada en primeras nupcias con Alvaro Enrique Lucena, DNI. nro. 13.919.989, con domicilio en calle España nro. 32 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con DNI. N° 14.623.304.- Director Suplente: María Josefina Lucena, CUIT/CUIL 27-33.364.358-3, argentina, comerciante, nacida el 21 de enero de 1988, de estado civil soltera, con domicilio en calle España nro. 32 de Cañada de

Gómez, Pcia. de Santa Fe, DNI. nro. 33.364.358.- Los Directores designados han constituido domicilio especial en calle España nro. 32 de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 250284 Dic. 22

ESTABLECIMIENTO DON MARIO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en complemento del edicto publicado el 28/11/2014 de "ESTABLECIMIENTO DON MARIO" S.A., se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 11/09/2014, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Mario Tomás Cullen, argentino, D.N.I. Nº 14.392.696, CUIT Nº 20-14392696-7, nacido el 09 de marzo de 1962, casado en primeras nupcias con María Clara Florencia Pesado Castro, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Constitución Nº 746, de la ciudad de Las Rosas; como Presidente. Directora Suplente: María Clara Florencia Pesado Castro, argentina, D.N.I. Nº 18.074.754, CUIT Nº 27-18074754-6, nacida el 06 de mayo de 1966, casada en primeras nupcias con Mario Tomás Cullen, de profesión Analista de Sistemas, domiciliada en calle Constitución Nº 746, de la ciudad de Las Rosas.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2016, se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en calle Constitución Nº 746, de la ciudad de Las Rosas.

EL DIRECTORIO

\$ 45 250279 Dic. 22

"GIANCA" S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 20/09/2014, se dispuso la recomposición del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Sandro Marcelo Cavalieri, D.N.I. Nº 16.814.165, C.U.I.T. Nº 20-16814165-4, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de julio de 1964, domiciliado en calle Bolivia Nº 944 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante, divorciado s/ sentencia del 10 de agosto de 2011 en Expte. Nº 25.541 del Tribunal Colegiado de Familia de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Presidencia. Directores Suplentes; José Luis Gianfelici, D.N.I. Nº 06.130.227, C.U.I.T. Nº 20-06130227-2, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de septiembre de 1940, domiciliado en zona rural de la ciudad de Theobald, de profesión agricultor, casado en primeras nupcias con Marta Haydeé Botín, Hugo Daniel Matteaccio, D.N.I. Nº 14.165.862, C.U.I.T. Nº 20-14165862-0, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de marzo de 1961, domiciliado en calle Mendoza Nº 257 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión arquitecto, divorciado s/sentencia Nº 69 del 15 de febrero de 2007 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de Villa Constitución.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2017, se ratifica como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en calle Cattaneo Intersección calle Belgrano s/n, esquina norte, manzana Nº 17, Lote Nº 18 de la localidad de Theobald.

EL DIRECTORIO

\$ 60 250277 Dic. 22

ALFREDO RAPARO Y NELIDA MATEUCCI SOCIEDAD DE HECHO

RAPARO J.A.S. S.A.

REGULARIZACION

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10° inc. a) y 77 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la regularización de "ALFREDO RAPARO Y NELIDA MATEUCCI" SOCIEDAD DE HECHO, que pasa a ser "RAPARO J.A.S." S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Alfredo Raparo, D.N.I. N° 6.106.266, C.U.I.T. N° 20-06106266-2, argentino, nacido el 28 de marzo de 1930, estado civil casado en primeras nupcias con Nélida Vergagni, de profesión prestador de servicios de laboreo, domiciliado en calle Mitre N° 871 de la localidad de San Gregorio; y Nélida Nazarena Mateucci, D.N.I. N° 0902676, C.U.I.T. N° 27-00902676-8, argentina, nacido el 17 de febrero de 1935, estado civil viuda, de profesión jubilada, domiciliada en calle Italia y San Martín s/n° de la localidad de Diego de Alvear.

2) Fecha del instrumento de regularización: 23/10/2014.

3) Denominación social: "RAPARO J.A.S." S.A.

4) Domicilio y sede social: Italia N° 280, de la localidad de Diego de Alvear.

5) Objeto social; a) Agropecuarias y de Servicios: la explotación agrícola en todos sus aspectos y modalidades de contratación, la compra y venta de ganados, la cría e invernada de los mismos, servicios de laboreo, acopio, transporte de cargas y toda otra actividad complementaria y afín; b) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias, equipos, y productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, clase A y de 5 votos por acción.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de ocho (8), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

El primer directorio se encuentra compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Sergio Néstor Raparo. Director Suplente: Alfredo Antonio Raparo.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Italia N° 280, de la localidad de Diego de Alvear.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

EL DIRECTORIO

\$ 80 250280 Dic. 22

KONJUH AGROINDUSTRIAL

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: KONJUH AGROINDUSTRIAL S.R.L. según Contrato Social y designación de autoridades Expediente Nº 3892/12, se publica el presente Edicto:

1- Socios: La señora Stella Maris Konjuh de nacionalidad argentina, nacida el 03/06/1950, de profesión empresaria, de estado civil viuda, con domicilio en calle Sarmiento 1375 Piso 4 departamento "C" de la ciudad de Rosario, con libreta cívica LC. n° 6.230.866, el señor Ignacio Sebastián Konjuh de nacionalidad argentina, nacido el 21/08/1981, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 2218 Piso 1 departamento 01 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. n° 29.001.019, el señor Ezequiel Konjuh de nacionalidad argentina, nacido el 11/02/1986, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 2218 Piso 1 departamento 01 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. n° 32.166.008 y la señorita Ingrid Mc Grech de nacionalidad argentina, nacida el 08/10/1982, de profesión médica, de estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento 1375 Piso 4 departamento "C" de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. n° 29.762.614.2.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de noviembre de 2012.

3- Denominación: KONJUH AGROINDUSTRIAL S.R.L.

4- Domicilio Social: San Luis 839 - Piso 2do. Dpto. "01" - Rosario.

5- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Industria Metalúrgica: Realización de trabajos de mecanizado y de tornería en general. Fabricación de engranajes, ejes y palieres.

Fabricación de partes destinadas a la industria agrícola, automotriz y a la industria de maquinarias en general. Realización de tratamientos térmicos y cementación de metales. Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos enunciados en el inciso precedente. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en trescientas (300) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente, a la siguiente persona: Stella Maris Konjuh, LC. N° 6.230.866.

9- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10- Representación Legal: A cargo de los gerentes o Socios gerentes. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 250257 Dic. 22

INTER CONSUM S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Diciembre de 2014, encontrándose reunidos los Señores: Mariano Sesso, apellido materno Pavinato, L.E. N° 6.042.781, C.U.I.T. 20-06042781-0, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1941, casado en primeras nupcias con la Sra. Olga Noemí Baldellou, de profesión comerciante, domiciliado en calle Boulevard 27 de Febrero N° 361 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Juan Manuel Larrosa, apellido materno Espindola, D.N.I. N° 30.155.428, C.U.I.T. 20-30155428-2, argentino, nacido el 14 de Julio de 1983, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Libertad N° 1038, Piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, únicos integrantes de la sociedad

“INTER CONSUM S.R.L.”, declaran y convienen lo siguiente:

Artículo Primero: Que entre Mariano Sesso y Juan Manuel Larrosa existe en curso una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación “INTER CONSUM S.R.L.”, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al tomo 105, folio 6.295, N° 1.679 en fecha 21 de Octubre de 1954 y sus modificaciones inscriptas en Contratos al tomo 107, folio 535, N° 179 de fecha 30 de Diciembre de 1955; al tomo 110, folio 4.264, N° 1.478 de fecha 23 de Junio de 1959; al tomo 113, folio 961, N° 379 de fecha 10 de Marzo de 1962; al tomo 115, folio 3.763, N° 1.360 de fecha 29 de Junio de 1964; al tomo 121, folio 4.144, N° 1.330 de fecha 16 de Septiembre de 1970; al tomo 125, folio 7.267, N° 2.470 de fecha 11 de Noviembre de 1974; al tomo 126, folio 405, N° 114 de fecha 11 de noviembre de 1974; al tomo 126, folio 4.784, N° 1.552 de fecha 04 de Septiembre de 1975; al tomo 128, folio 5.110, N° 1.829 de fecha; al tomo 129, folio 911, N° 345 de fecha 23 de Febrero de 1978; al tomo 130, folio 3.868, N° 1.047 de fecha 30 de Mayo de 1979; al tomo 135, folio 4.297, N° 1.372 de fecha 03 de Octubre de 1984; al tomo 140, folio 9.613, N° 1.026 de fecha 21 de Octubre de 1989; al tomo 142, folio 13.557, N° 1.394 de fecha 05 de Noviembre de 1991; al tomo 144, folio 6.756, N° 648 de fecha 18 de Mayo de 1993; al tomo 150, folio 15.522, N° 1.795 de fecha 19 de Octubre de 1994; al tomo 152, folio 3.057, N° 359 de fecha 14 de Marzo de 2001; al tomo 152, folio 15.533, N° 1.792 de fecha 09 de Noviembre de 2001; aforo 155, folio 22.514, N° 1.758 de fecha 25 de Octubre de 2004; al tomo 160, folio 23.872, N° 1.766 de fecha 09 de Octubre de 2009; al tomo 163, folio 912, N° 57 de fecha 09 de Enero de 2012.

Artículo Segundo: Que en virtud a la voluntad de los socios, han decidido poner término a partir del 31 de octubre de 2014 a dicha sociedad, dejando acordada la disolución de la misma a esa fecha, aprobando la gestión de los socios gerentes.

Artículo Tercero: Que habiéndose designado para actuar en carácter de liquidador al Sr. Juan Manuel Larrosa por unanimidad, se procede a la aprobación de su gestión en este mismo acto.

Artículo Cuarto: Quedan autorizados los firmantes, en forma indistinta a gestionar la baja de la sociedad ante los organismos correspondientes, obligándose ambos socios a cumplimentar con los deberes formales hasta la liquidación final de la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo Quinto: Se designa por unanimidad al señor Juan Manuel Larrosa, para conservar los libros de la sociedad por el término de ley.

\$ 90 250250 Dic. 22

BASE CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 27-11-2014.

Stella Maris Marzetti vende, cede y transfiere la totalidad de sus mil quinientas sesenta (1560) cuotas sociales representativas de Pesos Mil Quinientos Sesenta (\$ 1.560), a Arnoldo Hugo Beltramino la cantidad de seiscientos veinticinco (625) cuotas de capital, a Eduardo Norberto Gentile la cantidad de quinientas ocho (508) cuotas de capital y a Norma Solari la cantidad de cuatrocientas veintisiete (427) cuotas de capital. Carlos Jorge Krasniansky vende, cede y transfiere a Arnoldo Hugo Beltramino la cantidad de catorce (14) cuotas sociales representativas de Pesos Catorce (\$ 14). Se acuerda disolver la sociedad y se designa como liquidador a Arnoldo Hugo Beltramino.

\$ 45 250245 Dic. 22

GRECO INVERSIONES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Ariel Emilio Greco, nacido el 07/01/1958, estado civil casado, D.N.I. N° 11.800.770, argentino, de profesión comerciante, C.U.L.T. N° 20-11800770-1, con domicilio en calle Castellanos 1077 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Raquel Betina Fernández; Gastón Greco, nacido el 26/07/1988, estado civil soltero, D.N.I. N° 33.710.935, argentino, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-33710935-8, con domicilio en calle Castellanos 1077 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; y Gianni Greco, nacido el 12/04/1993, estado civil soltero, D.N.I. N° 36.291.485, argentino,

de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-36291485-0, con domicilio en calle Castellanos 1077 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 02 de Diciembre de 2014.

Denominación: GRECO INVERSIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Castellanos 1077 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse a Operaciones de Financiación con dinero propio. Comisiones por intermediación en préstamos de dinero y otros Servicios financieros de terceros. Servicios jurídicos y Servicios Inmobiliarios.

Capital: \$ 297.000.- Ariel Emilio Greco suscribe \$ 99.000.- Gastón Greco suscribe \$ 99.000.- y Gianni Greco suscribe \$ 99.000.

Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio gerente: Ariel Emilio Greco.

Fiscalización: Los socios: Ariel Emilio Greco, Gastón Greco y Gianni Greco.

Organización de la Representación Legal: El socio gerente: Ariel Emilio Greco.

Uso de la Firma: en forma individual e indistinta, cualquiera de los gerentes.

Fecha de cierre de ejercicio: Balance al treinta y uno de Diciembre de cada año.

\$ 60 250243 Dic. 22

AGROMESSI S.R.L.

MODIFICACION CONTRACTUAL

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 12 noviembre de 2014.

1. Prórroga del Plazo de Vencimiento de la Sociedad desde la fecha de vencimiento hasta el 31 de Diciembre del año 2024.

2. Aumento del Capital Social de \$ 12.000.- a la suma de \$ 300.000.-

3. Cambios en la Gerencia Fallecimiento de Osvaldo Emilio Messi, integrante de la Gerencia, y nombramiento de: Simón Osvaldo Messi y Danilo Oscar Messi, como gerentes.

Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de Diciembre del año 2024.

Capital: \$ 300.000.- Suscripción: Emilia Victoria Messi \$ 75.000.-; Simón Osvaldo Messi \$ 75.000.-; Danilo Oscar Messi \$ 50.000.-; Lucila Analía Messi \$ 50.000.-; y Amorina Belén Messi \$ 50.000.-

Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Son socios gerentes: Simón Osvaldo Messi y Danilo Oscar Messi, y es gerente: Oscar Enrique Messi.

\$ 45 250240 Dic. 22

INVERAGRO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por asamblea ordinaria del 23 de abril de 2014 se eligieron los miembros del Directorio, designándose para ocupar los cargos por tres ejercicios a los señores: director titular - presidente: Alejandro Mario Stradella, titular del D.N.I. 22.170.707, CUIT 23-22170707/9, empresario, argentino, nacido el 27/04/1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Pamela Carolina Martínez, con domicilio real y especial en calle Juan Domingo Perón 882 de la ciudad de Villa Constitución, director titular - vicepresidente: Guillermo Fabián Stradella, titular del D.N.I. 20.847.404, CUIT 23-20847404/9, arquitecto, argentino, nacido el 22/10/1969, soltero, con domicilio real y especial en calle Juan Domingo Perón 882 de la ciudad de Villa Constitución, directora titular: Carolina Stradella, titular del D.N.I. 23.123.122, CUIT 27-26126122/2, comerciante, argentina, nacida el 23/08/1977, soltera, con domicilio real y especial en calle Juan Domingo Perón 882 de la ciudad de Villa Constitución y directora suplente: Elida Luján Bracalenti, titular del D.N.I. 5.81.549, CUIT 27-05815549/2, jubilada, argentina, nacida el 21/08/1948, viuda, con domicilio real y especial en calle Juan Domingo perón 882 de la ciudad de Villa Constitución.

\$ 50 250238 Dic. 22

ACOSAIN S.R.L.

CONTRATO

1- Filiación de datos: Sain, Pablo David; argentino, DNI. 28.8801.020, CUIT 20-28881020/7, soltero, nacido el 13/06/81, con domicilio en calle R. Rivarolla N° 4625 de Villa Constitución, comerciante, Acosta, Jesús Miguel, argentino, DNI. 33.514.748, CUIT 20-33514748/1, soltero, nacido el 09/05/88, con domicilio en calle 2 N° 50 Bº Santa Teresita, Villa Constitución, comerciante.

2- Fecha del Instrumento: 01-10-14.

3- Duración: 5 (cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: 1- Construcción y refacción de viviendas residenciales y no residenciales; 2- Obras de ingeniería civil; 3- Construcción en seco; 5- Fabricación de estructuras metálicas.-

6- Domicilio de la sociedad: R. Rivarola 4625- Villa Constitución- Santa Fe.

7- Capital Social: \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) representado por dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una.-

8- Administración: A cargo del socio Sain Pablo David, a quien en este acto se lo designa como socio gerente, con facultad para obligar a la sociedad con su firma y el aditamento "socio gerente" precedida de la denominación social.-

9- Fiscalización: a cargo de los socios.-

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11- Suscripción y cuadro de Integración: El socio Sain Pablo David suscribe 1.900 (un mil novecientas) cuotas sociales representativas de \$190.000 (pesos ciento noventa mil) y el socio Acosta Jesús Miguel suscribe 6.000 (seis mil) cuotas sociales representativas de \$60.000 (pesos sesenta mil). Las cuotas se integran en efectivo, un 25% en este acto y el resto se integrará también en efectivo dentro del plazo de dos años desde la fecha del contrato.

\$ 50 250231 Dic. 22

ACOSAIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Filiación de datos: los cónyuges Poli, Hugo Rubén, argentino, comerciante, nacido el 25/04/1964, D.N.I. Nro. 16.585.191, CUIT 23-16585191/9, y Cuestas Silvia Mariel, argentina, comerciante, nacida el 18/09/1965, DNI. 17.070.429, CUIT 27-17070429/6, ambos domiciliados en calle Alte. Brown 1244 de Villa Constitución.

2- Fecha del Instrumento: 01-10-14.

3- Duración: 5 (cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: 1- Fabricación, reparación y venta por mayor y menor de estructuras metálicas, 2- Alineación y reparación de equipos industriales.

6- Domicilio de la sociedad: Alte. Brown 1244, Villa Constitución, Santa Fe.

7- Capital Social: \$ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por dos mil (2000) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una.

8- Administración: A cargo de todos los socios, a quienes se los designó como gerentes, con facultad para obligar a la sociedad con la firma indistinta de cada uno de ellos y el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social.

9- Fiscalización: a cargo de los socios.

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11- Suscripción y cuadro de integración: El socio Hugo Rubén Poli suscribe 1.600 (un mil seiscientas) cuotas sociales representativas de \$160.000 (pesos ciento sesenta mil) y la socia Silvia Mariel Cuestas suscribe 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales representativas de \$40.000 (pesos cuarenta mil), las cuales ya fueron integradas.

\$ 50 250234 Dic. 22

GANADERA DON JUAN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "GANADERA DON JUAN" S.R.L. se saber que se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto:

1) Integrantes: Salvucci Gerardo Horacio, de apellido materno Ciciliani, argentino, D.N.I. 25.849709, CUIT 10-25849709-1, soltero, empresario, con domicilio en calle 9 de Julio 625 de la localidad Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 01/04/1977 y el Sr. Gentile Claudio Marcelo, argentino, empresario, de apellido materno Paulini, D.N.I. 17.759.373, CUIT 20-17759373-8, viudo, con domicilio particular en calle Moreno 032 de la localidad de Los Quirquinchos, nacido el 16/04/1966.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de diciembre de 2014.

3) Denominación: "GANADERA DON JUAN" S.R.L.

4) Objeto Social: sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros la siguiente actividad: la compra y venta de ganado bovino, equino, caprino, porcino, ovino, y análogos, e intermediar entre compradores y vendedores de ganado.

5) Plazo de Duración: su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil pesos \$250.000 (Pesos: Trescientos Mil) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una; suscripta según el siguiente detalle: a) el señor Salvucci, Gerardo Horacio suscribe la cantidad de doce mil quinientas cuotas sociales o sea ciento veinticinco mil pesos (\$125.000) y b) el Sr. Gentile Claudio Marcelo suscribe la cantidad de doce mil quinientas cuotas sociales o sea ciento veinticinco mil pesos (\$125.000). Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de presente contrato social.

7) Administración y Representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegible, que actuarán en forma individual e indistinta, salvo para el caso de compra y/o enajenación de bienes registrables, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, en los cuales deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios. Se designa al Sr. José Guillermo Pérez Leiva, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Liliana Mercedes Marzorati, argentino, de profesión empresario, D.N.I. N° 13.167.772, CUIT N° 20-13167772-4, con domicilio en calle San Lorenzo 845 de la localidad de Granadero

Baigorria, Provincia de Santa Fe.

8) Sede social: Sede social en la calle Zeballos 1028.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

\$ 60 250216 Dic. 22

SPORT DAY S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Conforme a acta asamblea de designación de directores de fecha 17/11/2014 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 17/11/2014 de "SPORT DAY S.A. inscrita en Contratos - Rosario, en fecha 12/07/2005 al Tomo 86, Folio 5879, Nro. 310, se publica por el término de ley:

1) Se acuerda dejar conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente al Sr. Marcos César Bruni, argentino, DNI. Nº 27.858.664, nacido el 3 de enero de 1980, casado de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Oroño Nº 338 Piso 7 Dpto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Directores Suplentes Cecilia Soledad Bruni, argentina, DNI. Nº 32.735.141, nacida el 1 de enero de 1987, casada, de profesión Abogada, domiciliada en calle Av. Fuerza Aérea Nº 2350, Lote 111 de la localidad de Funes; y Milagros Eliana Bruni, argentina, DNI. Nº 32.735.140, nacida el 1 de enero de 1987, casada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Av. Fuerza Aérea Nº 4204, Lote 195 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; siendo la duración del mandato hasta el 16/11/2017. Todos fijan domicilio especial en Bv. Oroño Nº 338 Piso 7 Dto. C de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

2) Se decide por unanimidad fijar nueva Sede Social en calle Bv. Oroño Nº 338 Piso 7 Dpto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 250175 Dic. 22

LA ESPERANZA DESIGN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Domicilio de la sociedad: Boulevard Centenario 2121, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

2) Organización de la representación legal: Por medio de acta acuerdo se ha designado como socio gerente al Señor Juan José Rodríguez, argentino, DNI Nº 10.157.949, casado, industrial, con domicilio en calle Rivadavia Nº 1760 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 249848 Dic. 22

"IMFA" S.R.L.

PRORROGA

Plazo de Duración: Los socios de "IMFA" S.R.L., que fuera constituida por contrato social de fecha 07 de Noviembre de 1974, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 13 de Noviembre de 1974, en Contratos, al TOMO 125, FOLIO 6127,

NRO. 2104, con aumento de capital del 16 de junio de 1975: inscripto en el Registro Público de Comercio, en Contratos el 28 de Julio de 1975 al TOMO 126, FOLIO 4199; N° 1351, con cesión de cuotas del 23 de Junio de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 19 de julio de 1978, al TOMO 129, FOLIO 2848, NRO. 1042, con prórroga de duración, conversión y aumento de capital social y designación de gerente del 3 de Noviembre de 1994, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario el 19 de Diciembre de 1994 al TOMO 145, FOLIO 21277, NRO. 2170, se encuentran de acuerdo a continuar con los negocios sociales, se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de un (1) año a contar desde tal fecha, de forma tal que el vencimiento se produzca el 13 de Noviembre de 2015, si previamente no se resolviera una nueva prórroga o la disolución anticipada.

\$ 53 249842 Dic. 22

CAFAR S.R.L.

PRORROGA

Que en la reunión celebrada el 27 de Octubre 2014, la Sra. JUANA ROSA FALCON, DNI 14.631.703, y el Sr. RUBÉN DANIEL CAPUANO, DNI 13.733.645, que representan el 100% del Capital Social de la sociedad CAFAR S.R.L. han decidido lo siguiente: a) Que en virtud de encontrarse próximo a vencer el plazo de duración de la citada sociedad, proceder a la Prórroga del Contrato Social, quedando la cláusula tercera de la siguiente manera: Duración: El término de duración se fija en cincuenta (55) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. b) Que en su carácter de los únicos socios de CAFAR S.R.L., acuerdan por unanimidad, el aumento del capital social de "CAFAR S.R.L." hasta llegar a la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) Demás cláusulas: Vigentes al 26 de Octubre de 2014: Sin modificaciones. Rosario, 5 de Diciembre de 2014.

\$ 45 249816 Dic. 22

INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA Y CLÍNICA DE OJOS S.R.L.

PRORROGA

1) Duración: Hasta el 14/12/2015.

2) Fecha de la prórroga del plazo de duración: 27/11/2014.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los 10 días del mes de Diciembre de 2014.

\$ 45 249803 Dic. 22

FILOSOFÍA URBANA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el día veinticinco del mes de Julio del año dos mil catorce, entre los señores: Socios: MAURICIO MANUEL ALONSO, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1977, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Paraguay 565 piso 4 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad Nro. 25.900.949, con CUIT Nro. 23-25900949-9; MARÍA CECILIA ALONSO, argentina, nacida el 24 de junio de 1974, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Central Argentino 180 Torre Nogal P.B. 02 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad Nro. 23.964.275, con CUIT Nro. 27-23964275-1; y ANALIA NORA TOVO, argentina, nacida el 18 de abril de 1968, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Boulevard Oroño 1217.piso 6 dpto. A de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad Nro. 20.147.959, con CUIT Nro. 27-20147959-8.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "FILOSOFÍA URBANA S.R.L."

Domicilio Social: San Luis 1532, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la confección y comercialización de indumentaria y sus accesorios En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MAURICIO MANUEL ALONSO y MARÍA CECILIA ALONSO suscriben cinco mil cien (5100) cuotas de capital o sea la suma de cincuenta y un mil (\$ 51.000) que integran: la suma de pesos doce mil setecientos cincuenta (\$ 12.750) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y ocho mil doscientos cincuenta (\$ 38.250) también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha. Y ANALIA NORA TOVO suscribe mil ochocientas (1800) cuotas de capital o sea la suma de dieciocho mil (\$ 18.000) que integra: la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500) también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, en caso de ser plural. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 781 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por acta acuerdo de fecha cinco de Setiembre de 2014 por unanimidad designar como SOCIOS GERENTES a los Señores ANALIA NORA TOVO y MAURICIO MANUEL ALONSO, quienes obligarán con sus firmas en forma conjunta a la Sociedad.

Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Balance general y resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 119 249794 Dic. 22

DESER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Emanuel David Aguilera, argentino, D.N.I. 35.586.089, separado de hecho, nacido el 28 de enero de 1991, de 23 años, de profesión comerciante, domiciliado en Ecuador N° 835 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y José Augusto Clemente, argentino, D.N.I. 27.966.531, casado, nacido el 3 de Abril de 1980, de 34 años, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno N° 1346 Piso 7 Depto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 17 de Noviembre de 2014.

3) Razón Social: "DESER" S.R.L.

4) Domicilio: Moreno N° 1346 Piso 7 Depto A, Rosario.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de ingeniería eléctrica, armado de tableros, montajes electromecánicos, automatización e instrumentación industrial.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) dividido en mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Emanuel David Aguilera suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de pesos cien que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) integrando en efectivo en este acto, la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250,00) lo integrará dentro de un año de constituida la sociedad, y el socio José Augusto Clemente, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de pesos cien que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) integrando en efectivo en este acto, la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) y el saldo o sea la suma de pesos

cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250,00) lo integrará dentro de un año de constituida la sociedad.

8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de los socios Emanuel David Aguilera y José Augusto Clemente.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Fecha de Cierre del Balance: 30 de Junio de cada año. Rosario, Diciembre de 2014

\$ 69 249787 Dic. 22

NEORIS CONSULTING

ARGENTINA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por resoluciones asamblearías de fecha 19 de abril de 2013, 7 de Marzo de 2014 y 18 de Marzo de 2014, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma y por actas de directorio de fecha 19 de Abril de 2013, 3 de Marzo de 2014, 3 de Marzo de 2014, 7 de Marzo de 2014, 18 de Marzo de 2014 y 26 de Junio de 2014, el directorio de Neoris Consulting Argentina S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Martín Miguel Méndez; Vicepresidente: Sergio Adolfo Donzelli; Vocales Titulares: Claudio Norberto Muruzábal, Juliana Fernández Chemes, Mario Jacinto Rouede; Vocal Suplente: Nicolás Zabrana".

\$ 45 249889 Dic. 22

NEORIS ONE ARGENTINA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por resoluciones asamblearías de fecha 3 de abril de 2013 y 7 de marzo de 2014, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma y por actas de directorio de fecha 19 de Abril de 2013, 3 de marzo de 2014, 3 de marzo de 2014, 7 de marzo de 2014 y 26 de junio de 2014, el directorio de Neoris One Argentina S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Martín Miguel Méndez; Vicepresidente Sergio Adolfo Donzelli; Vocales Titulares, Claudio Norberto Muruzábal, Juliana Fernández Chemes, Mario Jacinto Rouede; Vocal Suplente Nicolás Zabrana.

\$ 45 249887 Dic. 22

MAROPOR S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que en la Reunión de socios celebrada en fecha 1° de septiembre de 2014 en la ciudad de Rosario, se decidió la modificación del artículo 3° del estatuto social de "MAROPOR SRL", prorrogando el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de marzo de 2025. Por un error involuntario, en el edicto anterior se publico de manera errónea la redacción final del artículo 3° del Estatuto Social de "MAROPOR SRL", el cual queda redactado de la siguiente manera: "Tercero: El plazo de duración de la sociedad vence el 31 de marzo de 2025".

\$ 45 249884 Dic. 22

DORREGO 4 S.R.L.

CONTRATO

Conforme al Contrato Social de "DORREGO 4 S.A.", a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1.- Datos de los Socios: *ANÍBAL GUSTAVO BUZAGLO, argentino, nacido el 09/10/1967, Ingeniero Civil, divorciado en la nupcias de Ivana Cáceres (según Resolución nº 90 del 11/03/2004 del Expte. 2417/03 del Tribunal Colegiado de Familia de 4ta. Nominación de Rosario), domiciliado en calle Moreno Nº 501 de Ibarlucea, D.N.I. Nº 18.406.814, C.U.I.T. Nº 20/18.406.814/ 2.- * FERNANDO JAVIER BOLDT, argentino, nacido el 22/06/1967, Ingeniero Civil, casado en la nupcias con Silvina Marcela Salva, domiciliado en calle Cullen nº 1134 "A" de Rosario, D.N.I. Nº 18.478.879, C.U.I.T. Nº 23/18.478.879/9.-

2.- Fecha de Contrato Social: Rosario, 16 de OCTUBRE de 2014.

Denominación: "DORREGO 4 S.R.L."

Domicilio Social: ROSARIO

Duración: 99 años

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o en participación con terceros a la compraventa, construcción, remodelación, restauración financiamiento con recursos propios de la sociedad o con planes de ahorro de los futuros compradores, comercialización, locación, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, la administración de planes de pago, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, excepto la intermediación inmobiliaria y todas las actividades de la Ley 13.154.- Dar o tomar en arriendo, locación, subarriendo, sublocación, o en cesión de los mismos, sea como locador, locatario, administrador, arrendador, arrendatario y/o en cualquier otro carácter, con exclusión de toda actividad del Art. 299 Inc. 4 de la Ley Nº 19.550 y la intermediación inmobiliaria. En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional/es inscripto/s en la materia correspondiente.

Capital Social: El Capital Social es de \$ 300.000,- representados por 300.000 cuotas sociales de \$ 1,- de v/n c/u: ANÍBAL GUSTAVO BUZAGLO: 150.000 cuotas de \$ 1,- v/n c/u totalizando \$ 150.000,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integrando el 25 % en efectivo y resto 2 años.-

FERNANDO JAVIER BOLDT: 150.000 cuotas de \$ 1,- v/n c/u totalizando \$ 150.000,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integrando el 25% en efectivo y resto 2 años.

Organización de la Administración: Uno o más Gerentes, socios o nó.

Fiscalización: Los socios personalmente.

Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Marzo de cada año.

6.- Fijar Domicilio Social: Tucumán nº 1911 de Pujato.

7.- Designar Gerentes: Se designa a Aníbal Gustavo Buzaglo y Fernando Javier Boldt

\$ 65 249882 Dic. 22

PINASCO Y RONZONI S.R.L.

CONTRATO

En relación a "PINASCO Y RONZONI" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 13 de Noviembre de 1986 en el Tomo 137, Folio 4328, Número 1577 y sus modificaciones de fecha 8 de octubre 1998, inscripta en el Tomo 149, Folio 14849, Número 1665, y de fecha 4 de diciembre de 2006, inscripta en el Tomo 157, Folio 26972, Número 2084; con domicilio en Avda. Jorge Cura 2032 de Rosario, se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 27/11/2014, se han

reunido sus socios Alicia Angela Ronzoni, DNI 13.588.750 y Rolando Pablo Ronzoni, 16.486.571, que representan el total del capital, y resuelven: Primero: Modificar la cláusula primera en lo pertinente al domicilio social, estableciendo el mismo en calle Ocampo 824 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Segundo: Designar en el cargo de gerente a la señora Alicia Angela Ronzoni. Comunicar extinción del derecho real de usufructo constituido a favor del Sr. Fidel Raimundo Ronzoni en razón de su fallecimiento.

\$ 45 249877 Dic. 22

FERTILIZAR IQ S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, FRANCISCO ANTONIO PONARI, argentino, L.E. 6.028.202, CUIT 20-06028303-2, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Angélica Postiglione, nacido el 01/09/1938, de profesión Abogado, domiciliado en la calle Presidente Roca 564 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; DAMIÁN ANDRÉS PONARI, argentino, D.N.I. 18.597.632, CUIT 20-18597632-8, estado casado en segundas nupcias con Flavia Lorena Rodriguez, nacido el 01/11/1967, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Presidente Roca 564 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y FRANCISCO ANTONIO PONARI, argentino, D.N.I. Nº 22.095.502, CUIT 20-22095502-9, estado civil soltero, nacido el 18/05/1971, de profesión comerciante, domiciliado en calle Presidente Roca 564 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, manifiestan: Que han convenido trasladar el domicilio social de "FERTILIZAR IQ SRL" CUIT 30-70919255-4, a la calle Ruta Provincial Nro. 21, kilómetro 12,5 (ex calle Buenos Aires Nro. 250) de la Localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, modificando el artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera.

ARTICULO PRIMERO (constitución y domicilio): A contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, declaran constituida con todos los efectos legales entre todos, una sociedad de responsabilidad limitada la que girará bajo la denominación "FERTILIZAR IQ S.R.L." con asiento de sus negocios en la calle Ruta Provincial Nro. 21, kilómetro 12,5 (ex calle Buenos Aires Nro. 250) de la Localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, el que podrán cambiar en cualquier momento, pudiendo asimismo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país.

\$ 50 249873 Dic. 22

SAFYTA S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios Jacobo Jorge Diab, argentino, nacido el 1 de Enero de 1956, divorciado, comerciante, DNI 12381960, CUIL 20-12381960-1, domiciliado en Dorrego nº 1140 Piso 2 de la ciudad de Rosario; Paulo Diab, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1981, casado en primeras nupcias con María Angelina Daloftto, comerciante, DNI 29311058, CUIL 20-29311058-2, domiciliado en Dorrego Nº 1140 Piso 2 de la ciudad de Rosario; Jeremías Diab, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1979, divorciado, comerciante, DNI 27697284, CUIL 20-27697284-1, domiciliado en Dorrego Nº 1140 Piso 2 de la ciudad de Rosario.

2- Fecha Instrumento de Constitución

20 de Octubre de 2014.

3- Razón Social: SAFYTA S.R.L.

4- Domicilio: El domicilio social es calle Dorrego nº 1136. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, distribución y venta de pan, productos de panadería y de confitería, alimentos envasados y servido de expendio de bebidas, tanto en locales propios como de terceros.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210,000)

8- Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio señor Jacobo Jorge Diab, quien actuará en forma individual, utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", durante el plazo que dure la sociedad.

9- Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Julio de cada año.

\$ 45 249861 Dic. 22

RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES "SANTA ANA" S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

Por Acta Nº 25 de Asamblea Extraordinaria - Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2013 - Modificación Art. 11 del Estatuto de Residencia para Adultos Mayores Santa Ana S. A. Uso de la firma social. Reunidos en la sede social de calle Mitre 1056 de Rosario, los socios titulares del 100% del capital social, Sra. Marcela María Venditti y Sra. Alicia Beatriz Gallino, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 11: El Director tiene todas las facultades para Administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: "Operar con todas las instituciones de créditos oficiales o privadas existentes o a crearse, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas nacionales y/o internacionales, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes especiales o judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que se juzgue conveniente". La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y en ausencia o impedimento de éste, cuando existieren al Vicepresidente y al resto de los Directores titulares debiendo estos últimos actuar indistintamente de a uno cualquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta de conformidad con el Art. 268 de la Ley 19.550. No habiendo mas temas que tratar y aprobada la modificación del art. 11 del Estatuto por unanimidad se da por terminada la Asamblea Extraordinaria del día de la fecha siendo las 11 hs. Rosario, 10 de Diciembre de 2014.

\$ 70 249821 Dic. 22

BIOCERES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Abril de 2012 resolvió, aumentar el capital social en la suma de pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Tres mil Doscientos (\$ 1.263.200,00) mediante la emisión de 12.632 acciones ordinarias escriturales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción. También se dispuso la modificación de la cláusula cuarta del estatuto social, a saber: "El capital social es de Pesos Veinticinco Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos (\$ 25.264.300,00) representado por Doscientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Tres (252.643) acciones ordinarias escriturales de un valor de pesos cien (\$100) cada una y de un voto por acción".

\$ 45 249805 Dic. 22

ROVIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la sgte. Resolución: Por asamblea general ordinaria del 26/11/2014, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Pablo Leonardo Nazar, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1963, D.N.I. Nº 16.788.035, C.U.I.T. Nº 20-16788035-6, domiciliado en calle Alem Nº 2302 de Rosario, estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Construcciones, a cargo de la Presidencia; María Lucia Nazar Tomba, argentina, nacida el 25 de marzo de 1988, D.N.I. Nº 33.577.727, C.U.I.L. Nº 27-33577727-7, domiciliada en calle Catamarca IMº 1657, Piso 2º, Dpto. B, de Rosario, estado civil soltera, de profesión comerciante, a cargo de la Vicepresidencia

DIRECTORA SUPLENTE:

María Elena Corrales, argentina, nacida el 30 de Julio de 1934, D.N.I. Nº 3.049.379, C.U.I.L. Nº 27-03049379-1, domiciliada en calle Alem Nº 2302, de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Salem Nazar, de profesión comerciante. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Alem Nº 2302 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 249800 Dic. 22

SISTEMA DE URGENCIAS

DEL ROSAFE S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan y por disposición del Juez ale del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se publica lo siguiente: a los 9 días del mes de Septiembre de 2014, reunidos en Asamblea General Ordinaria nº 22 de Sistema de Urgencias del Rosafe SA, cita en calle Moreno 949. se ha designado con acuerdo unánime nuevo directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Contador Daniel Alfredo Peppe (DNI nº 13023104) en condición de Presidente del Directorio; Jorge Alberto Monzani (DNI nº 13108030) en condición de Vicepresidente del Directorio; Contador Carlos Adrián José Gorla (DNI nº 18592485) como Director Suplente y el Sr. Miguel Angel Castino (DNI nº 10988939) también como Director Suplente.

\$ 45 249790 Dic. 22

METALURGICA D-A S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados METALÚRGICA D-A S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 1179 Fº 105 - Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: EDGARDO FABIAN ALGARBE, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Ovidio Lagos 1145 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 11/07/1970, DNI Nº 21.564.153, CUIT 20-21564153-9.

Vicepresidente: CRISTIAN DAVID DONZINO, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en Catamarca 1018 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, nacido el 25/05/1973, DNI Nº 22.593.592, CUIT 20-22593592-1. Director Titular: ADRIAN PABLO DONZINO, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Sarmiento 496 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 24/02/1977, DNI Nº 25.401.906, CUIT 20-25401906-3. Directora Titular: ZULEMA ANA BESSO, argentina, viuda, jubilada, con domicilio en Avenida Pellegrini 1889 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, nacida el 26/09/1946, DNI Nº F5.133.152, CUIT 23-05133152-4. Director Titular: VÍCTOR HUGO ALGARBE, argentino, viudo, jubilado, con domicilio en Lavalle 639 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, nacido el 17/12/1945, DNI Nº M6.443.323, CUIT Nº 20-06443323-8. Directora Suplente: ORFELINA EDELVEIS BERNARDI, argentina, viuda, jubilada, con domicilio en Almirante Brown 330 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, nacida el 09/12/1936, DNI Nº F2.983.913, CUIT Nº 27-02983913-7. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2014. Dr.

ZELLTEK S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "ZELLTEK S.A. s/Aumento de Capital, Modificación art. 4° (Expte. No 473, P 14, año 2014)" y acumulado "ZELITEK S.A. s/Aumento de capital. Modificación Art 4°, Art 8° y Art. 13° del Texto Ordenado (Expte. N° 1.128; F° 104, Año: 2014), que tramita por ante el Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la inscripción del Acta de Asamblea Generales Extraordinarias de fecha 21 de Diciembre de 2012 ratificada mediante Asamblea de fecha 02 de Agosto de 2013 en la cual en el punto 2) del Orden del día se eleva el capital social a la suma de \$ 37.820.010. Por ella se ha aumentado el capital social del Estatuto Social del Estatuto Social de ZELLTEK S.A., con domicilio en calle 9 de Julio 1415 1° y 2° piso, de la ciudad de Santa Fe, con Estatutos Sociales originarios suscriptos por instrumento privado otorgado en fecha 26.05.04 inscripto en el registro Público de Comercio de Santa Fe el 10.11.04, bajo el N° 718, folio 121, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas: A continuación se transcribe la parte pertinente del Texto Ordenado: ".....CUARTO: El capital social es de Pesos Treinta y Siete Millones Ochocientos Veinte Mil Diez (\$ 37.820.010) representado por tres millones setecientos ochenta y dos mil una (3.782.001) acciones nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura publica dicha resolución".

OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con al mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de ellos presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo en su caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía del fiel cumplimiento, de sus atribuciones, los directores deberán prestar una garantía por la suma Mínima de \$ 10.000 cada uno. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de las misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo Noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias Oficiales o Privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin la facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Decimotercero: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante y de la Sindicatura a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas prorrata de sus respectivas integraciones". Santa Fe, 09 de Diciembre de 2014. Dr. Freyre, Secretario.

ESTABLECIMIENTO LA UNION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO LA UNION SRL. s/Designación de Gerente y Modif.. Art. 6to. Expte. 1008 Folio 100 Año 2014 que se tramita ante el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, por la presente se hace saber que la firma ESTABLECIMIENTO LA UNION SRL, ha promovido trámite de modificación contractual de la Cláusula Sexta, estableciendo que "la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Oscar Regengardt, DNI. 13.190.157 domiciliado en Sargento Cabral 1876, Santa Fe y Juan Rómulo

Mieres, DNI. 14.396834, domiciliado en San Gerónimo 7550, Santa Fe, por el término de tres años a partir de la presente modificación. Se les confieren facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del C. Civil y el art. 9 Decreto Ley 5965/63. A sus efectos se transcribe la parte pertinente del Decreto: Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Publíquese edicto. Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 90 249646 Dic. 22